



JUNTA ELECTORAL "PRO PROPUESTA REPUBLICANA"
- DISTRITO CAPITAL FEDERAL -

RESOLUCIÓN JE N° 10

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2024

VISTO:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros de la Junta Electoral de "PRO Propuesta Republicana" – Distrito Capital Federal -.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo determinado por el Cronograma Electoral en relación al vencimiento del plazo para la resolución de listas de candidatos a Consejo Directivo del Partido "PRO Propuesta Republicana" – Distrito Capital Federal.

Que conforme surge del Artículo 17 y Artículo 20 del Reglamento Electoral aprobado, el cual es deber de esta Junta Electoral realizar, analizar y dictar resolución en cuanto a la documentación presentada de las listas.

Que se ha presentado una lista única.

Que la lista ha constituido domicilio; designado apoderado; así como han acompañado la documentación establecida en el artículo 14 del Reglamento Electoral aprobado.

Que la lista de candidatos ha superado la cantidad mínima de avales exigida por el Artículo 14 inc. h) del Reglamento mencionado.

Que la lista ha cumplido con los requisitos formales y legales, como la paridad, la aceptación de cargos, entre otros.

Que el día 9 de mayo del presente año, se ha cumplido con los diez (10) días de exhibición de la Lista, acorde lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Electoral aprobado.

Que vencido el plazo señalado ut supra, no se ha recibido reclamo ni impugnación alguna que esta Junta Electoral deba resolver.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Candulini', 'Mastriani', 'Luis', 'Dulce', and 'Perez']



Que teniendo en cuenta que se ha presentado una sola lista de candidatas/os a miembros del Consejo Directivo, se puede prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma como expresa el artículo 58 de nuestra Carta Orgánica: *"En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas."*

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas tanto por el Reglamento Electoral aprobado como la Carta Orgánica del Partido PRO Propuesta Republicana – Distrito Capital Federal -.

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

Artículo 1°: OFICIALIZAR la Lista **"Vamos por Más Pro"** de candidatas/os a miembros del Consejo Directivo de Pro Propuesta Republicana – Distrito Capital Federal - que obra en el ANEXO 1.

Artículo 2°: PROCLAMAR la Lista **"Vamos por Más Pro"** de candidatas/os a miembros del Consejo Directivo de Pro Propuesta Republicana – Distrito Capital Federal - que obra en el ANEXO 1.

Artículo 3°: PROCÉDASE a informar mediante el Apoderado del Distrito Capital Federal, al Juzgado Federal con Competencia Electoral de esta Jurisdicción de dicha proclamación, como así también a las autoridades y órganos partidarios.

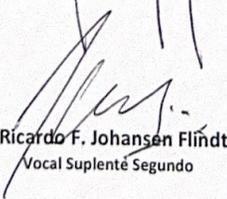
Artículo 4°: PUBLICAR la presente Resolución N° 10 en la página web <https://pro.com.ar/elecciones-internas-caba/> de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Electoral aprobado.


María Mónica Cacace
Vocal Tercero


Guillermo Peña
Vocal Segundo


Samanta A. Pepe
Vocal Primero


Sebastián T. García D'Onofrio
Presidente


Ricardo F. Johansen Flindt
Vocal Suplente Segundo


Liliana Lestanguet
Vocal Suplente Primero

ANEXO I

CONSEJO DIRECTIVO			
CARGO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
Presidente	Macri	Jorge	17366881
Vicepresidente 1ro	Muzzio	Maria Clara	28755948
Vicepresidente 2do	Daglio	Ezequiel Agustin	33740716
Vicepresidente Alter. 1ro	Michielotto	Paola Vanesa	24417041
Vicepresidente Alter. 2do	Lopez	Matias Damian	22709722
Secretario General	Sabor	Ezequiel	21923142
Secretario de Org.	Persini	Natalia	31469295
Secretario de Des. Territorial	Costantino	Sergio Gabriel	22366623
Vocal Titular 1	Carrillo	Facundo	29751476
Vocal Titular 2	Glize	Patricia Ines	16583543
Vocal Titular 3	Siciliano	Sergio Hernán	31206316
Vocal Titular 4	Arribas	Mariana Laura	24801103
Vocal Titular 5	Bouzas	Marcelo Claudio	14751048
Vocal Titular 6	Fassio	Guadalupe Maria	25670308
Vocal Titular 7	Perdomo Carricart	Sebastian	33525047
Vocal Titular 8	Handsztok	Silvina Judith	17650950
Vocal Titular 9	Raposo Varela	Benigno Emilio	14195571
Vocal Titular 10	Artunduaga Gonzalez	Carla del Valle	33223135
Vocal Titular 11	Corach	Maximiliano	22809111
Vocal Titular 12	Zallio	Maria Florencia	25675788
Vocal Titular 13	Guzzini	Facundo	32639518
Vocal Titular 14	Erba	Natalia Lorena	24646422
Vocal Titular 15	Pantalani	Matias Daniel Miguel	34987486
Vocal Titular 16	Scavino	Florencia Fabiana	20647944
Vocal Titular 17	D'ippolito	Daniel Adrian	18397162
Vocal Titular 18	Sobriño	Viviana Andrea	23463054
Vocal Titular 19	Sturzenegger	Jorge Oscar	33651303
Vocal Titular 20	Zalazar	Estela Clara	13927629
Vocal Titular 21	Parera	Ignacio	26844697
Vocal Titular 22	Sanchez	Pamela	40956126
Vocal Titular 23	Ballan	Federico Daniel	30651998
Vocal Titular 24	Martinez	Maria Belen	34778278
Vocal Suplente 1	Claret	Christian Javier	24227367
Vocal Suplente 2	Perez Grillo	Rocío Giselle	37760459
Vocal Suplente 3	Bouschet	Luis Martin	17806723
Vocal Suplente 4	Franco	Noelia Aldana	32811837
Vocal Suplente 5	Gonzalez	Ignacio Ivan	45934592
Vocal Suplente 6	Montes	Adriana Isabel	6254776
Vocal Suplente 7	Ferreyra	Daniel Eduardo	14172191





